

Septiembre 12,2014

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

De acuerdo a la revisión mensual que se practica al registro contable y a la documentación comprobatoria del Instituto correspondiente al mes de Agosto del año en curso me permito informarles:

Que de acuerdo con el registro contable y su documentación comprobatoria en las pólizas de Ingresos, diario, cheques y transferencias las cuales fueron revisadas en su totalidad no se encontró salvedad al respecto por omisión, error o faltantes, verificando que las erogaciones correspondan a los gastos propios del instituto, y estén presupuestadas, incluidas las conciliaciones bancarias.

Así mismo se les informa que se está trabajando en la implementación de los bonos de despensa con monedero electrónico.

Quedo de Uds. en espera de sus comentarios.

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Agosto 6, 2014

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

De acuerdo a la revisión que se practica mensualmente a la documentación comprobatoria Contable del Instituto correspondiente al mes de Julio del año en curso me permito informarles:

Que el registro contable y su documentación comprobatoria en las pólizas de Ingresos, diario, cheques y transferencias las cuales fueron revisadas en su totalidad no se observó omisión, error o faltantes, se verifico que las erogaciones correspondan a los gastos propias del instituto, y están presupuestadas, se revisaron las conciliaciones bancarias las cuales no muestran ajustes por corresponder.

Por lo que se refiere a la expedición de CFDI correspondiente al pago por concepto de sueldos y/o pagos asimilados al salario se implementó formalmente a partir del mes de Agosto haciéndolo de manera retroactiva a partir de Julio del año en curso.

Así mismo se les informa que se está trabajando en la implementación de los bonos de despensa con monedero electrónico .

Quedo de Uds. en espera de sus comentarios.

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER